REPÚBLICA DE CHILE <u>MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO</u> DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF: JUSTIFICA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: Nº 093/

PERQUENCO, 18 de Enero de 2017.

VISTOS:

- 1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
- 2. El oficio circular Nº 32.148, la Resolución Nº 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 3. Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 4. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
- El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante, a Don Luis Alberto Escobar Gallardo.
- Lo establecido en el Art. Nº 110 de la Ley Nº 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

Nº	FUNCIONARIO	RUT	No	Nº	DESDE	HASTA
			LICENCIA	DIAS		
1	Yessenia Valdebenito Silva		2-52915020	5 Días	16.01.2017	20.01.2017
3	Rene Córdova Rivas		2-52915042	16 Días	16.01.2017	31.01.2017
4	Paola Linco Antilao		1-36622626	7 Días	19.01.2017	25.01.2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

RUBEN MILLAR ETTORI SECRETARIO MUNICIPAL LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO ALCALDE(S)

HTR.JFV.roc DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaría D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.